

Bruselas, 16 de junio de 2025
(OR. en)

10300/25
ADD 12

Expediente interinstitucional:
2025/0162 (NLE)

AELE 53
CH 19
MI 400

NOTA DE TRANSMISIÓN

De:	Por la secretaria general de la Comisión Europea, D. ^a Martine DEPREZ, directora
Fecha de recepción:	13 de junio de 2025
A:	D. ^a Thérèse BLANCHET, secretaria general del Consejo de la Unión Europea
N.º doc. Ción.:	COM(2025) 309 - Anexo 12
Asunto:	ANEXO de la Propuesta de Decisión del Consejo relativa a la celebración de un amplio paquete de acuerdos para consolidar, profundizar y ampliar las relaciones bilaterales con la Confederación Suiza

Adjunto se remite a las delegaciones el documento COM(2025) 309 - Anexo 12.

Adj.: COM(2025) 309 - Anexo 12



COMISIÓN
EUROPEA

Bruselas, 13.6.2025
COM(2025) 309 final

ANNEX 12

ANEXO

de la

Propuesta de Decisión del Consejo

**relativa a la celebración de un amplio paquete de acuerdos para consolidar, profundizar
y ampliar las relaciones bilaterales con la Confederación Suiza**

DECLARACIÓN CONJUNTA
DE LA UNIÓN EUROPEA Y LA CONFEDERACIÓN SUIZA
SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE UN DIÁLOGO DE ALTO NIVEL
SOBRE EL AMPLIO PAQUETE BILATERAL
Y EL POSIBLE DESARROLLO ULTERIOR DE LAS RELACIONES BILATERALES ENTRE
LA UNIÓN EUROPEA Y SUIZA

La Unión Europea y la Confederación Suiza,

CONSIDERANDO los estrechos vínculos mutuos existentes entre ellas por razón de su proximidad, valores compartidos y cultura europea común, así como por el hecho de que sus economías están muy interrelacionadas en términos de comercio e inversiones,

COMPARTIENDO el objetivo de contribuir al buen funcionamiento y al desarrollo continuado de la asociación global de la Unión Europea y de Suiza hasta alcanzar su pleno potencial,

RECORDANDO el Acuerdo común de 27 de octubre de 2023 entre representantes del Consejo Federal Suizo y de la Comisión Europea, y en particular su apartado 7,

ACOGIENDO CON SATISFACCIÓN la conclusión, en diciembre de 2024, de las negociaciones sobre un amplio paquete bilateral para la estabilización y el desarrollo de sus relaciones,

declara que se establecerá un diálogo de alto nivel, que:

- estará copresidido por el comisario responsable de las relaciones con Suiza y el ministro suizo de Asuntos Exteriores;

- tratará de promover el entendimiento mutuo y la cooperación sobre el amplio paquete bilateral negociado y el posible desarrollo ulterior de sus relaciones bilaterales;
- debatirá cuestiones de interés mutuo, en particular la participación de Suiza en el mercado interior y las posibilidades de reforzar la asociación entre Suiza y la Unión Europea; y
- evaluará periódicamente la aplicación del amplio paquete bilateral, el trabajo de los Comités Mixtos y el posible desarrollo ulterior de sus relaciones bilaterales.

El diálogo de alto nivel tendrá lugar anualmente, en Suiza y en Bruselas de forma alterna, para examinar los avances y debatir la futura cooperación. El primer diálogo tendrá lugar en un plazo de tres meses a partir de la entrada en vigor del amplio paquete bilateral y sus modalidades detalladas se definirán conjuntamente en esta ocasión.

La presente Declaración conjunta se entiende sin perjuicio del establecimiento de un diálogo político sobre asuntos de política exterior y de seguridad entre el Alto Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y el ministro suizo de Asuntos Exteriores, que se trata por separado.

Firmado en doble ejemplar en [lugar], el [fecha], en lenguas inglesa y francesa.

Por la Unión Europea

Por la Confederación Suiza